

LA TESIS

PERIÓDICO CATÓLICO

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN

Libreros, 26, principal, donde se dirigirá toda la correspondencia no administrativa.

ADMINISTRACIÓN

Libreros, 34, donde se dirigirán los pagos, reclamaciones y anuncios.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRICION

		Ptas.	Cts.
En España.	Un trimestre.	3	»
	Un semestre.	5	»
Ultramar y extranjero.	Un trimestre.	6	»
	Un año.	20	»

LA TESIS

Salamanca 20 de Mayo de 1885.

Suscripción para celebrar el triunfo del Obispo de Plasencia, propagar su pastoral, la del Obispo de Osma, etc.

	Reales.
Suma anterior.	578
Tomás Serrano.	10
Manuel Rodríguez.	10
Wenceslao Vivas Rodríguez.	12
Antonio Vivas Rodríguez.	2
Santos Vivas Rodríguez.	2
David Vivas Rodríguez.	2
Mariano Vivas Rodríguez.	2
Valentín López Díez.	16
Total.	634

(Sigue abierta la suscripción.)

EL LIBERALISMO

II

Como la mayor parte de los hombres, desde los que delectan un periódico hasta los que sacan de las Universidades títulos, aunque no doctrina, sólo ven en las cosas la exterioridad y el accidente, por accidente y apariencia también juzgan, siguen y aman muchos las teorías y prácticas del liberalismo. Seduce á unos por el reconocimiento y garantía de los derechos individuales; á otros por el Gobierno representativo de que es autor y mantenedor acérrimo; á éste por la soberanía del pueblo; á aquél por el Gobierno de las fuerzas vivas; por la tribuna, la prensa y la cátedra libres á algunos; por la amplia descentralización á no pocos; por la Monarquía constitucional á bastantes; á mayor número por la República federativa. Sin contar, por supuesto, una buena parte que ciegamente le defiende por creerle único fomentador de los intereses materiales del tráfico y de la ganancia, y una abrumadora mayoría que piensa siempre con el criterio dominante del número, y que es hoy liberal como hubiera sido pagana ó judía antes del nacimiento de Jesucristo.

En suma, cada uno estima y ensalza el liberalismo por el atributo que le parece más aceptable y ventajoso ó halaga mejor sus gustos ó pasiones; los más le rinden culto por la totalidad de las excelencias que en él imaginan; los menos, empero, son los que llegan á penetrar la raíz dañada del sistema de que son ardientes partidarios.

Y sin embargo, los derechos individuales, la libertad de enseñanza y de imprenta, la doctrina de la soberanía, las formas de gobierno, la constitución local y sus relaciones con el Estado, todas las instituciones políticas, en una palabra, aunque se hallan actualmente informadas por el

espíritu y esencia del liberalismo, fueron antes cristianas y pueden volver á serlo cuando estos locos pensamientos se disipen, y cambien los tiempos y los hombres, y se replieguen las sombras al apuntar la aurora de las restauraciones radicales.

Que muchas de las instituciones que hoy son liberales tuvieron antes el alma y el vigor del cristianismo, aunque es notoria verdad para muchos, es original noticia para no pocos. El cristianismo echó la semilla de todas las libertades justas en la sociedad renovada por la ley de gracia, y al amparo y protección de la Iglesia crecieron y prosperaron en la Edad Media, cargadas de esperanzas más bien que de inmediatos y maduros frutos, ricas de porvenir ya que no de una perfección entonces imposible. El progreso cristiano las hubiera depurado al andar de los tiempos, enriqueciéndolas según los eternos principios y las lecciones de la experiencia con las acompasadas y sólidas mejoras que en el trascurso de su vida alcanzan sin tumultuosas turbaciones las instituciones tradicionales. En la Edad Media, y en España antes que en nación alguna, consignaron y garantizaron los fueros los derechos de la persona; recogió y amparó el Concejo dueño de sí mismo la dignidad y la libertad del pueblo; la monarquía limitada y moderada con naturales y sociales contenciones, admitió no sólo á sus consejos sino á la obra legislativa la representación de las clases y con superior y decisivo influjo al elemento popular; y en cuanto al pensamiento, no hay que decir, porque es notorio que campeó en el libro y en la cátedra con la seguridad, arranque y brío de quien cuenta en la Iglesia con guía y luz de magisterio infalible. Bien dijo el que dijo que la libertad es antigua y la tiranía es nueva.

Antiguas fueron las libertades venidas del cielo cuando el prometido Libertador, al pié de la cruz plantadas y nacidas, tesoro que dejó en herencia el Hijo de Dios á los míseros siervos del pecado para que con el esfuerzo, el sacrificio y el mérito, trabajando y sufriendo, lo acrecentasen y fueran libres en la misma proporción que servidores de la verdad y esclavos del deber. Nuevo es el liberalismo que restauró el error y con él la servidumbre, que tomó el disfraz y nombre de la libertad legítima para irse haciendo lugar en la Sociedad cristiana, y corromper y desnaturalizar las instituciones verdaderamente libres, trocándolas en desaforada licencia, y de agentes naturales de orden en instrumento y arma de abrumadora tiranía, con la autoridad de un ilustre nombre y de un nobilísimo abolengo usurpados engañó el liberalismo á los inadvertidos é incautos y sedujo á los de voluntad flaca y torcida, y cuando tuvo número suficiente de adeptos, pudo hacer á las antiguas libertades apostatar de la Iglesia, su madre, y renegar de Cristo, su Señor y dueño, y lanzarse ciegas y sedientas de estrago á cubrir el mundo de tinieblas y ruinas.

Así como las acciones humanas se diferencian

por el bien ó el mal que dirige el intento y la elección de medios adecuados ó contrarios al fin, así también las libertades antiguas se diferencian de las modernas por la bondad y maldad intrínsecas respectivas, y sólo tienen de común el nombre y cuando más cierta disposición y semejanza exteriores que á los ojos del vulgo incontable las hace pasar por idénticas. Son como materia que se individualiza, distingue y caracteriza por la forma que recibe.

Síguese de aquí que el liberalismo es principio intrínseco y formal, no material, externa y accidental manifestación; y que, por lo tanto, no constituyen el liberalismo ni la República, ni la Monarquía, ni el Gobierno mixto y constitucional, ni la aristocracia, ni la democracia, ni la organización unitaria ni federativa, ni la extensión del sufragio, ó de los derechos individuales, ni siquiera todas estas cosas juntas; por más que puedan ser, y de hecho son ahora, liberales y por tanto esencialmente nocivas y necesariamente perturbadoras y funestas. Y se deduce también que así como ha habido y puede haber repúblicas cristianas, aun siendo federales, es decir, organizadas en último grado de descentralización, del mismo modo pueden las monarquías incurrir en el vicio del liberalismo, como las actuales que se llaman representativas, ó como cayó la monarquía absoluta del señor D. Carlos III, única, sin embargo, exceptuada del anatema y dicitos revolucionarios y puesta en las nubes precisamente por su efectiva condición de liberal.

En conclusión. El liberalismo es un sistema jurídico, y por ende político informado, *esenciado* (como dicen ahora los malos filósofos y peores hablistas) por un principio intrínseco, no sólo distinto, sino diametralmente contrario y adverso al de las antiguas instituciones cristianas; es decir, al fundamento, naturaleza y caracteres del Derecho, de la Filosofía y de la Teología del cristianismo ó sea del catolicismo. Y dicho está con esto que es un radical y complejo error jurídico que por rigurosa lógica filiación, se deriva de un capital error filosófico y teológico.

En qué consiste aquél, y cómo y por qué términos de precisa deducción nace de éste, será asunto del siguiente artículo.

EL ARTÍCULO 11 Y EL TRIBUNAL SUPREMO

Con una persistencia que sería prolijidad insoportable, si la obcecación y frescura de los adversarios no la impusiera, viene todos los días la prensa católica descubriendo y denunciando la hipócrita y burda añagaza del Catolicismo liberal. La cual añagaza consiste en escribir en las constituciones doctrinarias un artículo vaga y tímidamente católico, incompatible con el espíritu y letra de los demás preceptos constitucionales que lo desvirtúan y dejan sin efecto.

A continuación del artículo 11, que declara

DEPOSITO LEGAL

al Catolicismo Religión del Estado, vienen el 12 y el 13, en que el legislador, como si se burlase de sí mismo y del país, deroga *in terminis* la precedente disposición, estableciendo en el 12 la docencia del Estado y la falsa libertad de enseñanza, y en el 13 la no menos errónea y nociva libertad de imprenta, en toda su desnudez y crudeza.

Respecto de la impiedad de la enseñanza, ya sólo puede ocurrir duda á los tontos; pero en lo que concierne á la interpretación del artículo 13, el Tribunal Supremo de Justicia ya no se la deja á los discretos. Según este alto cuerpo, ni el Código penal, ni la Constitución vedan la crítica racional de los dogmas católicos, aunque llegue á la afirmación de ser acuerdos humanos encaminados al proselitismo el contenido y esencia de una Religión que, como la Católica, proclama su origen divino y su trascendencia ultraterrenal. Es decir, lo que afirmamos nosotros con perfecta razón y derecho de la religión mahometana ó de las sectas protestantes, pueden decirlo con absoluta reciprocidad luteranos, mormones y muslines, respecto de la Religión verdadera, declarada por la Constitución creencia del Estado, ó sea de la Nación y de sus Poderes públicos. Más claro: el artículo 11 (benévolamente interpretado) afirma la tesis del principio católico y la hipótesis de la mera tolerancia de los falsos cultos; pero tesis é hipótesis no pasan de letra muerta para los fines del catolicismo liberal que no tiene palabra mala ni obra buena.

Aquí lo efectivo es la antitesis liberal, ó sea, en el caso presente, la absoluta libertad de cultos, como en tiempo no ya de D. Amadeo de Saboya, sino de D. Francisco Pi y Margall; porque los cultos disidentes tienen no sólo el cementerio (que eso es natural si ellos lo hacen) sino la capilla pública, la libre propaganda y controversia, la facultad recíproca de crítica racional y comedida; todo lo cual no tiene de tolerancia más que el nombre, con que se encubre la libertad omnimoda de las falsas religiones. Nosotros venimos señalando siempre el antifaz; pero ahora el Tribunal Supremo se lo arranca á la mesticería, y para que nada falte, están redactados los considerandos, dicho sea con muchísimo respeto, con una crudeza de tono racionalista, con un sabor de encumbrado trascendentalismo salmeroniano, que trae á la memoria que la magistratura moderna se forma y educa en la moderna Universidad.

CAJA-BANCO CRESPO RASCÓN

A través de los ataques y retos cruzados entre *El Intrínquilis* y el Sr. Martín Benitas y de los cuales no tenemos para qué hacernos cargo, surgen supuestos y conclusiones poco satisfactorios para la agricultura de la provincia, que es lo que nos importa.

Según afirma el Sr. Benitas, aún no se han aplicado á su benéfico objeto fondos respetables que ya debieran estar invertidos en la piadosa fundación del Conde de Crespo, ó cuando menos convenientemente depositados en forma legal.

Por su parte, el batallador periódico decenal, hace saber al público, entre otras cosas que no atañen á nuestro actual propósito, que en un asunto de interés público ó general como el establecimiento de la Caja-banco, aspiraba á ser incontestable la voluntad exclusiva, el criterio particular ó la mal contenida ó pueril impaciencia de uno, dos, tres ó cuatro poderosos que han aprendido á serlo en el monopolio de las menudencias políticas.

Que los fondos aún no se han aplicado á su objeto, es evidente; que no están depositados en forma legal, lo creemos bajo la palabra del Señor Benitas mientras no nos conste lo contrario; lo de la incontestable voluntad exclusiva, etc., tam-

bién nos parece posible; y lo que nos duele, en fin, es que no goce ya la provincia, por unas cosas ó por otras, del beneficio testamentario del Sr. Crespo Rascón. Como no tenemos amistad particular ni política con las personas más caracterizadas que con un título ó con otro entienden en el asunto, sólo podemos ser cronistas de estas inexplicables dilaciones y entorpecimientos. ¿En qué consisten? Las decisiones judiciales que los patronos de la fundación esperan sosegadamente, ¿se refieren al fondo y validez del testamento ó la memoria, ó son meros incidentes relativos á la personalidad de la testamentaria, patronato ó junta y al tiempo en que deben terminarse las operaciones del albaceazgo? Respóndanos quien sepa y quiera, especialmente *La Liga de Contribuyentes*, más interesada que otro periódico por sus conexiones con la agricultura, y á la cual autoriza á dirigir este ruego el comedimiento y cortesía con que recibió la visita de LA TESIS.

REPARACION DE OFENSAS

INFERIDAS AL PRESBITERO SEÑOR MATEOS GAGO

En *El Posibilista* de Sevilla se ha publicado el siguiente

COMUNICADO:

«El Sr. D. Isauro López de Ochoa, ex-proprietario y redactor de *La Lucha*, nos suplica hagamos pública la siguiente carta que ha dirigido á nuestro director:

«Sevilla 29 de Abril de 1885.—Mi muy querido amigo y compañero: Quiero hacer pública la gratitud que le debo por su espontánea y acertada mediación en mis cuestiones con el Sr. D. Francisco Mateos Gago; pues con ella ha evitado multitud de disgustos á todos, y muy especialmente á mi queridísima y anciana madre, en cuyo delicadísimo estado de salud hubiera influido fatalmente el conocimiento de estas cuestiones, que ya era imposible seguir ocultándole, y arreglando el asunto de una manera digna y satisfactoria para ambas partes.

Y ya que hablo del Sr. Gago, debo declarar que ni lo conocía ni lo conozco personalmente, siendo, por tanto, gratuitos los calificativos con que le ofendí, y por consiguiente injustos.

Cierto que no me propuse ofenderle personalmente, sino cambiar con él cuatro chirigotas referentes á sus ideas y punto de vista; pero conozco que mi poca habilidad me hizo cometer más de un exceso, que el Sr. Gago sufrió con paciencia heroica sin contestarme una palabra.

No se crea por estas francas y leales explicaciones que yo haya renunciado á los ideales de toda mi vida; pero los cariñosos consejos de usted y de otros buenos amigos, me han convencido de que las debo en justicia, y ante ese deber yo no me avergüenzo, antes bien me apresuro á retirar con muchísimo gusto cuantas palabras sean ó puedan interpretarse como injuriosas á dicho señor en los artículos, poesías ó sueltos que en el periódico *La Lucha* le dediqué; con ellas he causado un efecto que nunca me propuse, y quiero ahora que cada cual quede en su puesto, y la verdad y la justicia en el suyo.

Y después de esta declaración, siendo yo ahora y siempre lo que siempre fui, quedo con la conciencia tranquila por haber cumplido un deber del que no podía en modo alguno desentenderme. Que una cosa son mis ideas y las del Sr. Gago, cuya respetabilidad es proverbial en Sevilla, y otra muy distinta los deberes que un hombre de honor tiene consigo mismo y con la sociedad en que vive.

Repitiendo á V. las gracias, y deseando ocasión de poderle manifestar mi reconocimiento, me declaro como siempre de V. verdadero amigo
Q. B. S. M.

ISAURO L. OCHOA.»

Señores de la Comisión de Monumentos: ¿no se deciden Vds. á hacer algo por evitar el estrago y ruina con que la humedad amenaza el portentoso cuadro de la divina, de la incomparable Concepción de Rivera? ¿Para qué sirven entonces las Comisiones provinciales? ¿Qué se ha hecho del celo que la de Salamanca ha desplegado en otras ocasiones? ¿En cuál más dignamente que en esta pueden acreditar Vds. el título de la académica corresponsabilidad y honrar la medalla que pende del respetable cuello? Pensamos insistir en el asunto, aunque diga que no entendemos de esto alguien que entiende de muy pocas cosas, y habla, sin embargo, inconsideradamente de todas.

Desde el pasado domingo se encuentra en Salamanca el Reverendísimo é Ilmo. Sr. Arzobispo de Valladolid.

La Redacción de LA TESIS, al dar esta noticia á sus lectores, cree la ocasión muy oportuna para hacer presente sus respetos al venerable Prelado.

Chismografía política.

La pradera del Corregidor entabla competencia al agosto templo de las leyes.

En la seguridad de que la jurisdicción le corresponde.

Porque entre las filas de rurales que representan el país, hay más *Isidros* que políticos.

Y esto nadie lo pondrá en duda.

De aquí que las *numéricas idealizaciones* de Cos queden sin auditorio, mientras las *verderonas* riberas del Manzanares son estrechas para el público aficionado.

¡Hay cosas que se imponen!

Pero no se crea por esto que la conservaduría se duerme en las *pajas*.

¡Que si quieres!

El reposo es incompatible con las *rumiantes operaciones*.

Y el Sr. Cánovas no es hombre que se deje dominar por la pereza.

La justicia ante todo.

Y si no, vean nuestros lectores como en repetido Consejo se pertrecha el *empinado estadista*, mientras la loca juventud disipa el tiempo... y la representación que se le ha encomendado.

Y no por otra cosa que por la felicidad de la patria.

Porque por su persona ¡oh!... por su persona hace mucho tiempo que hubiera obandonado la *candente arena* por las dulzuras del Parnaso.

Si el Parnaso tuviera nómina para S. E.

Pero vamos al caso.

El latigazo de la coalición debió coger al monstruo desde la nuca al colodrillo.

Y es bien seguro que de tratarse de otra persona que no fuera una monstruosidad, á estas horas estaría el Sr. Cánovas más despaletillado que entero.

Pero no todos somos iguales.

Y la prueba es que el Sr. Cánovas sigue en la silla como su compadre el del cuento.

Tenso que tenso.

Y así anuncia el titán conservador que lo único que han conseguido las minorías liberales es que se inaugure una política de resistencia, capaz de entretallar aun á los más perfilados.

Porque el perro viejo no deja la presa por más que le digan *tus tus*.

Y por otras razones por el estilo.

Cuya eficacia han experimentado ya á estas horas (buenas nos las dé Dios) *El Liberal*, y *La Iberia*, y los *Concejales suspensos*.

Es decir, la coalición entera.

Por esto, una vez asegurado el *modus vivendi* del Ministerio, es seguro que hasta fin de la legislatura actual se dé por terminada toda la política palpitante en las Cámaras, discutiéndose, ó cosa así, el proyecto de Código civil y presupuesto de Ultramar, dejando para mejor ocasión las reformas de Romero.

Lo cual no será muy de su agrado.
Pero quien manda, manda.
Y ante todo está el interés sagrado del *partido*.

Como presumíamos, la coalición trae cola.
Y los compadres se han aficionado.
¡Si no hay cosa como el trato!
Parece ser que fusionistas é izquierdistas quieren formar una sola y única familia.
La unión no es del todo mala, aun cuando parezca imposible.

¡Nunca falta un roto para un descosido!
Por dé pronto, ya se han tomado los dichos y no tardará mucho la ceremonia.
Y eso que á última hora hubo una excisión, ó cosa así, en la familia de la fusión tratando de formar una derecha liberal Jovellar, León y Castillo y Navarro.

Pero Sagasta logró convencerlos, y se arregló capa-rotá.

Los republicanos tienen celos de estas inteligencias y declaran que ellos serán los terceros en discordia.

Y caso de no ser atendidos, se unirán también por su parte.

Al efecto el comité zorrillista, dará un manifiesto excitando á la concordia entre las diversas fracciones republicanas.

Y el Sr. Pí visita con igual propósito el casino progresista.

Si de esta hecha no se reconcilian, será porque tienen el corazón de bronce ó peña.

Lo que es por falta de misiones.....

Corren rumores poco tranquilizadores para la salud pública. Otra vez se dice que el cólera hace de las suyas en la provincia de Valencia.

Y á propósito del cólera.

Parece ser que el Dr. Ferrán vá comprobando con la experiencia la eficacia de la inoculación del bacilo coma, lo cual asegura á España una gloria más.

Pero es el caso que mientras estos benéficos é importantísimos estudios fijan la atención del mundo científico y la Facultad de Medicina de París pide al heroico Doctor algunos tubos del bacilo colerígeno y el Doctor Camerón excita al Gobierno inglés á que se aproveche de los descubrimientos del sabio español, nuestras autoridades administrativas dejan cesante al Dr. Ferrán en el desempeño de Médico del Hospicio de Tortosa.

El caciquismo no puede estar más en carácter.
¿Si no habrá votado Ferrán en las pasadas elecciones concejiles?

¿O si le tendrá envidia Romero Robledo?
De todas suertes, se lucen los gobernantes.

Revista exterior.

Las halagüeñas esperanzas de un próximo arreglo entre la Santa Sede y el Imperio alemán, se han desvanecido. El cesarismo protestante no cede, porque no reconoce otra ley que el capricho y la fuerza, única política del príncipe de Bismark. Eso que por necio sarcasmo llaman los protestantes Kulturkampf (combate por la cultura) es la opresión más inicua y ominosa de la conciencia de los católicos y de la libertad de la Iglesia. En la misma proporción en que esta es perseguida, el socialismo crece con preocupación y alarma generales. ¿Qué estadistas son estos que no ven entre ambas cosas la necesaria y notoria relación? Los católicos alemanes no podrán prolongar mucho tiempo los prodigios de su patriótica paciencia. Prudencia y paciencia tienen sus límites; y ni es patria la que tiraniza la conciencia religiosa, ni Rey quien lo consiente, autoriza y aplaude. Por todas partes y de todos modos se viene confirmando que católicos y liberales no caben bajo una ley común: son como razas y castas incompatibles.

Al Soberano Pontífice le espera un nuevo dolor y á las naciones que llamándose católicas consienten semejante situación, una nueva vergüenza. Los librepensadores celebrarán en la Ciudad Eterna un Congreso internacional el 30 del mes corriente. En esta asamblea se celebrará el centenario de la muerte de Voltaire, el escritor más impío, cínico y procaz que ha escupido la venenosa baba sobre los sacrosantos dogmas católicos, el publicista de menos veracidad y conciencia, el calumniador á sabiendas y con jactancia, el superficial é indecoroso falsificador de la Historia. Concurrirá la nata y flor de la impiedad y del racionalismo. Haeckel, el positivista panteísta, Víctor Hugo, el blasfemo Renán, Brandlang el ateo, Spencer tirano de Irlanda; y de esta tierra, que fué España, irán la sibila trascendental y el pardillo posibilista, Salmerón y Castelar; ó como si dijéramos, el sumo

sacerdote de los nuevos misterios elensinos y la gran cortesana de todos los errores. Y van á hacer como que discuten heregias que hace mucho tiempo tienen afirmativa y dogmáticamente resueltas. ¡Farsantes! A lo que van es á ultrajar á la Iglesia y al sentido común.

Las hijas de Cristián IX, la Czarina y la Princesa de Gales, interponen su autoridad, su belleza y su parentesco entre moscovitas y britanos y tendremos, como ya dicen por ahí, una nueva paz de las damas; pero el oso va á quedarse con presa en las uñas, con la comarca turcomana fronteriza del Afghánistan. Eso si las negociaciones, que se alargan y se enredan más de lo regular, no se rompen al fin; porque Rusia pretende arreglar el asunto directamente con el Emir, enviando al efecto un agente á Cabul. Por eso los periódicos ingleses no se satisfacen con las contestaciones parlamentarias de Gladstone, y aconsejan que no se cometa la imprudencia de suspender los armamentos. Obran cuerdamente.

En Francia nada de particular. Sigue *haciendo su camino* el escrutinio por lista; pero no se disminuirá el número de Diputados; todos son necesarios para labrar la ventura pública y para cobrar las dietas..... las dietas del país que ayuna lo que ellos comen.

Francia, de acuerdo con Alemania, que la desmembró y juega con ella como con el ratón el gato, hará saber á las potencias cosas estupendas sobre los asuntos de Egipto. ¿Qué será?

Como si á los infelices indígenas del Congo no les bastara ser negros, van á ser ahora negros constitucionales; esto es, negros por partida doble. Antes le tostaba el sol únicamente; y ahora el sol y la Constitución. En la cual se consignan y proclaman todas las libertades sintéticamente reducidas á la de arrancar la piel á los desdichados congueses. Los cuales, claro está, ya no serán vendidos fuera porque los estrujarán dentro. El nuevo Estado será una gran factoría abierta al libre cambio, donde se traficará con todo, incluso con el sudor, las lágrimas y la sangre de los desventurados negros. La Iglesia católica envía á los países incultos luz, civilización, prosperidad; la cultura moderna catervas de hambrientos burgueses, explotadores sin entrañas, que tienen á los indígenas por una variedad preciosa de la fauna. La Constitución garantiza la absoluta libertad de pensamiento; ¡pues no faltaba más! ¿Cómo podría prosperar si no la nueva trata?

En cuanto al nuevo Rey *in partibus* del Congo, ha pronunciado ante una comisión del Municipio de Londres un discurso de p. p. y doble w. La mar de Geografía y de industria..... S. M. bravanzona desea mucho que el *marfil del Africa central venga á nuestros mercados*. ¡Oh solicitud monárquica, representativa constitucional! Leopoldo II hace saber también que es tornero londonense honorario. Conste. Nosotros creíamos que sólo era marmitón efectivo. Lo decimos por el mandil. No nos extraña que los católicos belgas estén tan contentos con un monarca venerable, tornero, y que suelta además unos *speechs* tan geográficos y comerciales.

América. Las cuatro hermanas menores de Centro-América han firmado un tratado para dividir á la mayor y sacarle además diez millones de pesos. Guatemala paga las costas del pleito que perdió Barrios. Estas cinco hermanas vivían antes en el hogar común de una federación menor que nuestro vecino Portugal; pero las rivalidades cantonales de Guatemala y San Salvador produjeron la guerra y la desmembración nacional. Esta es la tendencia y término de todos los federalismos liberales.

El canal de Panamá ha sido un *camelo* que deja por puertas á muchos bobos y pone en coche á unos cuantos listos. Nadie quiere las acciones ni regaladas; y los Estados Unidos se aprovechan de esto para proyectar otro canal por su cuenta en la parte más estrecha del territorio de Nicaragua. El proyecto sería costosísimo y casi nos parece irrealizable; porque habría que canalizar más de doble porción de terreno que por el lado del Istmo.

Santos, señor feudal de la República del Uruguay, trata nada menos que de destituir al Obispo. ¡Si será liberal el ciudadano Santos!

Gacetas.

Según nuestros informes no parece muy probable que se realice la anunciada venida á esta capital del artista Sr. Bretón. Dásen para ello como fundamento *imposibles*, que de ser cierto, no dejan de ser *extraordinarios*.

Ello dirá.

Para conmemorar el aniversario de la herida del Glorioso Patriarca San Ignacio, y con motivo de la inauguración de las obras del ala izquierda del edificio, se celebrará un triduo solemnisimo en la suntuosa iglesia de Loyola los días 24, 25 y 26 de este mes de Mayo.

La ceremonia de la colocación de la primera piedra de la continuación de las obras, tendrá lugar el

día 25 á las cuatro de la tarde. Asistirán á ella las autoridades y no se omitirá ninguna de las solemnidades de costumbre en estos actos para aumentar su pompa y esplendor.

Los tres días citados 24, 25 y 26, habrá función mañana y tarde. Por la mañana misa solemne, celebrada de pontifical los dos primeros días por el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, y sermón en castellano, predicado:

El primer día por D. Victoriano Amadeo Rodríguez Sáenz, Canónigo Abad de Logroño;

El segundo día por D. Dámaso Legáz, Canónigo Lectoral y Rector del Seminario Conciliar de Pamplona;

El tercero por el R. P. José Vinuesa, de la Compañía de Jesús.

Por la tarde será el sermón en vasconcelo, y predicarán:

El primer día D. Pedro Aldalur, Rector de Azcoitia;

El segundo, D. Agustín Jáuregui, Rector y Arcipreste de Azpeitia;

El tercero, D. Patricio Orcaiztegui, Vicario y Arcipreste de Tolosa.

Las funciones empezarán á la mañana á las nueve y á la tarde á las cinco.

Siendó muchos los que desean tener noticia anticipada y exacta de estas grandes funciones, en las cuales se espera una concurrencia extraordinaria de personas, que es el más indispensable adorno de esta clase de fiestas, tenemos mucho gusto en anunciarlas á nuestros lectores.

Los periódicos de Málaga anuncian la almoneda de cuadros y objetos de arte del malogrado artista Ferrándiz, que había reunido en su estudio infinidad de objetos preciosos recogidos en sus viajes por Europa.

La venta se extenderá á los grabados, dibujos, apuntes, bocetos, estudios que sirvieron al autor para sus cuadros, donde estaban indicados los proyectos que tenía; será, por lo tanto, muy curiosa, y ofrecerá muchos atractivos á los amantes de las bellas artes.

El Conde Félix de Loe, en nombre de esclarecidos católicos de Alemania, dirige un manifiesto al pueblo católico alemán invitándole á celebrar el 25 de Mayo el octavo centenario del gran Papa San Gregorio VII, y á recordar con tal motivo las luchas que tuvo que sostener y los peligros que arrojó por entonces la Iglesia.

Leemos en los periódicos franceses que la augusta viuda de Enrique V y hermana de la Santa madre de D. Carlos, saldrá en breve de Goritz para dirigirse á Frohsdorf.

Un artífice de Ohio (Estados Unidos), ha construido una gallina de hierro exactamente parecida á una gallina viva, de tamaño natural; puede cacarear, cloquear y mirar á la vez de una manera tan natural, que engaña al gavilán más experimentado.

Está arreglada de manera que, cuando salta sobre ella una ave de rapiña, un gato montés ó un zorro, se abre repentinamente entre las dos alas, que se alzan y sirven de agarraderas para sujetar al enemigo, mientras opera sobre él una sierra circular que hace 17.000 evoluciones por minuto.

Después de trabajar por medio minuto se vuelve á cerrar la gallina, y empieza á cacarear como si recientemente hubiese puesto un huevo.

Con una vez que se dé cuerda puede, destruir tres alimañas, con tal que la maquinaria, poco delicada, no se embarace con la sangre de las víctimas.

Nuestro querido compañero *El Intransigente* publica en uno de sus últimos números el siguiente telegrama de su corresponsal en Madrid:

«Dícese que la autoridad eclesiástica ha empezado á instruir diligencias para corregir al autor de la carta que vió la luz pública en *La Unión* del viernes, en la que se insultaba á los Obispos, suponiéndoles capaces de enseñar doctrinas erróneas y de hacer disparates. También se indica que dicho periódico será objeto de una severa y pública amonestación.»

La juventud católica de las Universidades alemanas acaban de enviar al Padre Santo un magnifico mensaje de adhesión filial; el cual está firmado por todas las corporaciones académicas de todas las Universidades del imperio. Estas sociedades ascienden á 34 y cuentan 2500 individuos. La de Wuzburgo ha tomado ahora la iniciativa, mostrando así esta juventud su fidelidad á Dios y al Pontificado.

El mensaje expresa los sentimientos de obediencia inalterable al Papa y de unión inquebrantable á la Santa Sede. Contiene, sobre todo, un pasaje importantísimo sobre la Encíclica de León XIII contra la francmasonería.

Este documento salió de Wuzburgo el 1.º de Mayo y debió llegar el día mismo en que la peregrinación que representaba á todas las provincias del Imperio alemán, depositaba sus homenajes afectuosos á los pies del Romano Pontífice. ¡Hermosa coincidencia!

Dice *El Progreso*:

«En el breve término de tres semanas, según noticias autorizadas, la Compañía S. F. P. tendrá los trabajos de construcción lo bastante adelantados para permitir que comience el servicio de la explotación, á cuyo efecto tiene ya nombrado y organizado todo el personal necesario.

En cuanto á la inauguración oficial de la línea, como es cosa que no depende solamente de la Compañía constructora, no podemos decir con precisión cuándo se celebrará.»

Habiendo manifestado en el Ayuntamiento el señor Martín Benito las pérdidas y perjuicios que con motivo de la nueva alineación de la calle de la Rúa se irrogaban á la casa propiedad de D.^a Teresa de Zúñiga, en atención á que la alineación no está trazada por donde debiera, como sucede con otras que podría citar y que no lo hace por causas que no creía en el momento exponer, visto sobre el terreno, no sólo aquellos perjuicios, sino que también las razones que podrían asistir á aquella señora en defensa de sus derechos, porque la línea del trazado no se ha hecho ni fijado el punto de su demarcación, ni oído por consecuencia á los dueños de los predios que la atraviesan, por que no se ha anunciado así, según está prevenido, para oír reclamaciones, proponía desde luego que por el Sr. Arquitecto se haga el replanteo de aquella línea en toda su longitud, y conocida ésta, se autorice á la Comisión de Ornato vea de convenir con aquella señora el arreglo que proceda y sea conducente á una y otra, para la pronta apertura de aquellos terrenos. La Corporación así lo estimó, y por lo tanto acordó por unanimidad cuanto habla expuesto el Sr. Martín Benito.

Hoy habrá llegado á esta capital el Ilmo. señor Obispo de Filippópolis, Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.

La suscripción para las Pastorales de los Ilustrísimos Sres. Obispos de Plasencia y Osmá, abierta en nuestro querido compañero *El Siglo Futuro*, asciende ya á la suma de 12.271 reales y 90 céntimos.

El resultado de la de los periódicos católicos de provincias no puede ser más satisfactorio, y pocas veces se habrá visto en España una manifestación más grandiosa del pueblo sinceramente católico.

El Cardenal Simor, Primado de Hungría en Grau, ha fundado una casa de huérfanos, gastando en ella dos millones de reales. Otros tantos ha gastado en la restauración de la plataforma de la Catedral de Grau, costeándolo todo con sus propios recursos.

La Baronesa de Koneritz, una de las notabilidades extranjeras en París, ha abjurado el protestantismo

en la capilla de las Hermanas de Nuestra Señora del Retiro, *rue de la Chaise*. El Excmo. Sr. Nuncio apostólico ha presidido esta tierna ceremonia. La madrina era la Marquesa di Rende y el padrino el Conde de Chambrun. El padre de la neófica fué Ministro plenipotenciario de Prusia en Dresde y el Barón de Koneritz, su marido, es actualmente chambelán del Rey de Sajonia.

El 2 de Marzo cumplió Su Santidad 75 años. A los 18 vistió el hábito clerical, siendo ordenado de sacerdote á los 24; Prelado á los 28; al punto fué enviado primero á Benavento y luego á Perusa de gobernador. Nombrado Arzobispo de Damietta en 1843, Gregorio XVI le hizo su Nuncio en Bélgica. En 1853 fué nombrado Cardenal; en 1877 Carmarlengo de la Santa Iglesia, y el 20 de Febrero de 1878, después de 36 horas de Cónclave, Papa. ¡Dios le guarde y proteja, concediéndole ver el triunfo de la Santa Iglesia, por cuyos derechos y dignidad ha peleado y pelea tan valerosamente!

La bula pontificia declarando patrona de Valencia á la Virgen de los Desamparados, dice así:

«Es tal el afecto de piedad que los fieles de la ciudad de Valencia profesan á la Virgen María bajo el título de Nuestra Señora de los Santos Inocentes Mártires y desamparados, que han querido elegirla por su patrona principal para con Dios. Y al efecto, el Municipio de dicha ciudad, en nombre de todo el pueblo, acudió al Emmo. y Rmo. Señor Cardenal Antonino Monescillo y Viso, Arzobispo de Valencia, para que interponiendo su recomendación, alcanzase de nuestro Ss. Señor Papa León XIII, la ratificación de aquella elección.

Accediendo de buen grado á estos deseos, dicho Emmo. Sr. suplicó al mismo nuestro Santísimo Señor se dignase declarar y establecer por patrona principal de Valencia á la Virgen Santísima bajo el expresado título, y Su Santidad accedió benignamente á la súplica, y concedió que en adelante pueda celebrarse como de patrona de la ciudad de Valencia, la fiesta de la misma Bienaventurada Virgen María bajo el mencionado título, con todos los honores y privilegios que de derecho corresponden á los celestiales patronos de los lugares.

No obstante cualquier otra cosa en contrario.

Día 21 de Abril de 1885.—S. Cardenal Bartolinio, prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos.—Lorenzo Salvati, Secretario de la Sagrada Congregación de Ritos.»

En Bélgica no se trabaja ya los domingos en los arsenales ni en los talleres del Estado; ahora se trata de hacer lo mismo en los ferro carriles, que casi todos son del Estado.

La resolución es difícil, pero no imposible, pues tiene un ejemplo en Inglaterra.

Boletín religioso.

SANTORAL.—Día 20.—San Bernardino de Sena, confesor.

Desde niño fué muy cristiano, humilde modesto y amigo de dar limosna á los pobres. Visitaba todos los días una capilla de la Santísima Virgen, á quien tomó por madre y defensora de su castidad. A los diez y ocho años, habiendo aprendido la filosofía, se dió á estudiar los Sagrados Cánones y la divina Escritura; después de haber asistido cuatro meses á los pobres enfermos apestados del hospital, vendió su rico patrimonio, lo distribuyó entre los pobres, y tomó el hábito de San Francisco donde hizo una vida más angélica que humana. Siempre tenía el nombre de Jesús en su corazón y en su boca, y habiéndole el Señor ilustrado con muchos milagros, le llevó á su gloria el 20 de Mayo de 1444.

Día 21.—San Félix de Cantalicio, confesor.

Fué hijo de padres labradores muy temerosos de Dios. Sus primeros años los empleó en guardar ovejas; deseando dedicarse al servicio de Dios, tomó el hábito de lego en la religión de los Capuchinos. Fué singular amante de la Santísima Virgen, cuyo rosario llevaba siempre en la mano cuando salía á pedir limosna, mereciendo por esto que en una ocasión se le apareciese la Soberana Reina de los cielos, y le entregase su Hijo, que le causó tan celestiales gozos, que no es posible explicarlos. En premio de su gran devoción no le faltó la Madre de la misericordia en su muerte, asistiéndole en ella y convidándole para el cielo, cuya gloria fué á gozar en Mayo de 1387.

Día 22.—Santa Rita de Casia.

Desde toda su niñez fué un continuo ejercicio de virtudes, mostróse siempre humilde, obediente y caritativa, dada al ayuno, á la oración y penitencia más de lo que podía prometerse de sus tiernos años. Aunque se había propuesto guardar perpétua virginidad en el estado de religiosa, el Señor dispuso de ella otra cosa: casáronla sus padres con un hombre que más bien que esposo, parecía por sus sentimientos un león, pero Rita le supo vencer con su caridad y mansedumbre. Muerto su consorte á manos de sus contrarios, así como también después dos hijos que Dios le había dado, pretendió tomar el hábito en un monasterio de monjas Agustinas; éstas no quisieron admitirla: mas Dios la consoló enviándola á San Juan Bautista, San Agustín y San Nicolás de Tolentino, los cuales una noche la pusieron dentro del monasterio. Recibióronla entonces como un don del cielo, y fué tan fervorosa, que mereció por esto llevar en su frente una de las espinas de la corona del Salvador.

Subió al cielo el 22 de Mayo de 1457.

SALAMANCA.

IMP. Y LIB. DE JACINTO HIDALGO, ANTES DE CEREZO. Calle de la Rúa, número 12.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

ACADEMIA PARA SEÑORITAS.

Con objeto de completar la instrucción de la mujer, el profesor de 1.^a enseñanza del *Colegio de San Rafael*, D. Emilio Iglesias Sánchez, tiene establecida en el mismo una *clase especial*, que dió principio el día 15 de Abril.

HORAS DE CLASE, DE DOCE A DOS.

COLEGIO DE SAN CASIANO

DE PRIMERA ENSEÑANZA, PARVULOS, ELEMENTAL Y SUPERIOR

DIRECTOR:

DON EUSEBIO SÁNCHEZ GÓMEZ,
Sucesor de D. Fabián Andrés Polo.

PLAZUELA DE SANTA EULALIA, 4,
SALAMANCA.

Se admiten alumnos externos, internos y medio pensionistas.

LA VIDA CRISTIANA DE SAN FRANCISCO DE SALES.

Documentos y ejemplos sacados de las obras y de la vida del Santo Doctor, por un Misionero de San Francisco de Sales, traducidos por D. Vicente Orti y Escolano.

Precio de cada ejemplar en rústica, una peseta cincuenta céntimos.

Se vende en las principales librerías, y en la Administración de *La Semana Católica*, Villanueva, 6, Madrid, donde se dirigirán los pedidos.

ACADEMIA DE POLI-CALIGRAFÍA

POR

DON JOSE SURROCA Y GRAU.

Profesor de la Escuela de N. y B. A. de San Eloy.

LIBREROS, 50.

Enseñanza de los caracteres de letra española, inglesa, redonda, gótica, alemana, bastardilla, americana, italiana, etc. Adorno en toda su extensión.—Grabado en piedra.—Se hacen toda clase de trabajos caligráficos.

Horas de clases de siete y media á nueve y media noche.—Mensualidad, 20 reales.

Clases particulares.

ANUNCIO.

MÉTODO TEÓRICO-PRÁCTICO para rezar el Santo Rosario de María, en prosa,

meditarlo debidamente y cantarlo en verso toda clase de personas, especialmente los niños y niñas.

QUINTA EDICIÓN,

con aprobación de la Autoridad Eclesiástica.

Se vende á dos reales y medio el ejemplar. En obsequio á la Virgen, se ofrece gratis un ejemplar, como prueba.

La correspondencia se dirigirá al autor así:

GALICIA.

Sr. D. Camilo Cabaleiro, Presbítero,

Entre-Ríos, número 1.^o—SANTIAGO.

REVISTA CARMELITANA,

Boletín mensual para impulsar la devoción de Nuestra Señora, que ve la luz pública en Barcelona, España, con aprobación de los Rmos. Superiores de las Ordenes del Carmen calzado y descalzo, la bendición de los Soberanos Pontífices Pío IX, de santa memoria, y León XIII, que felizmente gobierna la Iglesia, con indulgencias de muchos Sres. Arzobispos y Obispos, obya fi la censura del M. I. Sr. Canónigo Magistral de Barcelona.

AÑO NOVENO.

Se suscribe en todas las librerías católicas y en todos los conventos del Carmen.

El precio de suscripción es de 10 reales al año en España, 16 en Cuba y Puerto-Rico, y 20 en Filipinas, América y extranjero, siempre franco de porte.

Se pueden pedir colecciones de los ocho tomos ó años transcurridos, en los que se hallarán artículos interesantes y multitud de grabados, habiéndolas con lindas y sólidas encuadernaciones, con el correspondiente aumento de precio.

En la Redacción, calle de la Universidad, número 35 y 37, Barcelona, se hallarán otros diferentes impresos, libros, estampas y otros objetos referentes á las Ordenes, Hermandades y devoción del Carmen. También pueden hacerse los pedidos de suscripciones y demás en la *Librería y Tipografía católica*, calle del Pino, núm. 5.

Se arrienda el piso segundo de la casa números 16 y 18 de la calle de la Rúa.

Darán razón, Libreros, 26, principal.